

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **22 AGO 2005**

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo No.52.905 de 5 de octubre de 1965 se creó la Comisión Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel;-----

RESULTANDO: que por similar No.33/996 de 23 de enero de 1996 se dispuso modificar la misma actualizando su integración, como consecuencia de haberse configurado numerosas bajas ;-----

CONSIDERANDO: I) que es necesario proceder a la designación de los integrantes para la Comisión referida;-----

II) que el Doctor Manuel Díaz Romeu, el Doctor Rafael Addiego, el Ingeniero Antonio Ruiz Mascaró, la Contadora Alba Rodríguez de Díaz, el Contador Tyko Tammi, el Escribano Antonio Prunell, la Doctora Dinorah Castiglioni, el Arquitecto Omar Ariasi, el Arquitecto Hugo Aguerre, el Señor Raúl Barbero, el Doctor Jorge Maggiolo y el Doctor Daniel Parada poseen las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a desempeñar;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Ratifícanse como integrantes de la Comisión Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel, a las siguientes personas: (Presidente) Doctor MANUEL DÍAZ ROMEU, (Vicepresidente) Doctor RAFAEL ADDIEGO, (Secretario) Ingeniero ANTONIO RUIZ MASCARÓ, (Contador) Contador TYKO TAMMI y Vocales: Escribano ANTONIO PRUNELL, Doctora DINORAH CASTIGLIONI, Arquitecto OMAR ARIASI, Arquitecto HUGO AGUERRE, Señor RAÚL BARBERO y Doctor JORGE MAGGIOLO.-----

2º.- Designanse para integrar la Comisión referida, a la Contadora ALBA RODRÍGUEZ DE DÍAZ (Tesorera) y al Doctor DANIEL PARADA (Vocal).-

3º.- Comuníquese.-----

Ref: 001/2778/2005.-

Res. Interna No.

MD'A

A.D.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República